



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 15/06/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL XIX CONCURSO DE NARRATIVA FEMENINA PRINCESA GALIANA

BDNS (Identif): 634574

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634574>).

Primero. Beneficiarios.

Las personas premiadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de premios a aquellas obras literarias que incorporen una visión de la sociedad no discriminatoria por razón de género. La temática de las novelas versará sobre cualquier aspecto humano que contribuya a resaltar la figura de la mujer.

Tercero. Bases Reguladoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto

Cuarto. Cuantía.

Primer premio: 3.000 euros.

Accésit mujer novel: 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Dos meses desde el día siguiente al de la publicación del Extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Sexto. Otros datos.

Podrán optar para el primer premio aquellas escritoras o escritores que presenten una novela original e inédita y para el premio accésit mujer novel podrán optar aquellas escritoras que, además, no hayan publicado más de tres obras en cualquier modalidad, bien sea por medios tradicionales o digitales, así como quienes no hayan autopublicado.

Toledo 20 de junio de 2022.-La Concejala Delegada de Igualdad, Ana Belén Abellán García.

Nº. 1.-3158